

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, **29 MAR. 2001**

VISTO la nota presentada por los Presidentes de Bloque Alianza y M.P.F., Alejandro VERNET y Mónica MENDOZA, la Vicepresidente del Bloque P.J. Legisladora Rita FLEITAS, y los Legisladores José BARROZO, y Horacio Miranda; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan trasladar la fecha del Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria previsto para el día de hoy, para el día 03 de Abril del corriente año, a la hora 12:00 y 16:00 respectivamente, motivo por el cual solicitan a esta Presidencia el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la fecha del Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria prevista para el día de hoy, para el día 03 de Abril del corriente año, a la hora 12:00 y 16:00 respectivamente, según los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 050 / 01

